



Subsecretaría Agencia para el Desarrollo Sostenible

CHECK LIST MESA DE ENTRADAS

INSTRUCTIVO: Expedientes. Trámite de Empresas LEY PROVINCIAL N° 11.459 de Radicación y Habilitación de Empresas y su Decreto Reglamentario N° 1.741/96.

TRAMITE: Solicitud de **CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL**. Establecimientos industriales de **1º CATEGORÍA**.

DOCUMENTACION REQUERIDA: Son requisitos indispensables la presentación de los siguientes puntos:

1	Nota de solicitud de emisión del C.A.A.(acreditando nombre del titular, razón social y domicilio del establecimiento)	
2	Libre Deuda (Capítulo I - IV y V)	
3	Copia de la Habilitación Municipal (si corresponde)	
4	Memoria Descriptiva (con carácter de DDJJ)	

Ante el faltante de cualquier de los 4 puntos anteriormente enumerados y en **TRIPLICADO: NO SE DARA CURSO A LA PRESENTACION**



Esteban Echeverría

Subsecretaría Agencia para el Desarrollo Sostenible

INSTRUCTIVO PARA EMPRESAS

INSTRUCTIVO: Expedientes. Trámite de Empresas LEY PROVINCIAL N° 11.459 de Radicación y Habilitación de Empresas y su Decreto Reglamentario N° 1.741/96.

TRAMITE: Solicitud de Certificado de Aptitud Ambiental. Establecimientos industriales de 1º Categoría.

DOCUMENTACION REQUERIDA: Son requisitos indispensables la presentación de los siguientes puntos:

1. **Nota de solicitud del Certificado de Aptitud Ambiental**, acreditando nombre del titular, razón social y domicilio del establecimiento industrial.
- **Memoria técnica descriptiva de la actividad industrial con carácter de declaración jurada.** La misma debe contemplar: datos generales del establecimiento, descripción de las instalaciones, líneas de producción – diagramas de flujo, generación de residuos sólidos y semisólidos, generación de efluentes gaseosos, generación de efluentes líquidos, condiciones y medio ambiente de trabajo, materias primas utilizadas, productos, subproductos, balance de masas, estudio de ruido trascendental bajo Normas IRAM 4062, estudio de carga de fuego, cronograma de correcciones y conclusiones. La citada memoria debe estar firmada en todos sus folios por el profesional responsable, presentando original y una copia simple.
2. **Un libre deuda (cap. I, IV y V).**
3. **Copia de la Habilitación Municipal.**

El Municipio analizará la documentación presentada, y llevara a cabo una inspección al Establecimiento. De no constatar irregularidades, se entregará el correspondiente Certificado de Aptitud Ambiental (C.A.A), previo pago de la TASA ESPECIAL POR APTITUD AMBIENTAL (Capítulo XIX Ordenanza Fiscal Art. 19.1).



Subsecretaría Agencia para el Desarrollo Sostenible

CHECK LIST MESA DE ENTRADAS

INSTRUCTIVO: Expedientes. Trámite de Empresas LEY PROVINCIAL N° 11.459 de Radicación y Habilitación de Empresas y su Decreto Reglamentario N° 1.741/96.

TRAMITE: Solicitud de **CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL**. Establecimientos industriales de **2/3º CATEGORÍA**.

DOCUMENTACION REQUERIDA: Son requisitos indispensables la presentación de los siguientes puntos:

1	Nota de solicitud de emisión del C.A.A.(acreditando nombre del titular, razón social y domicilio del establecimiento	
2	Formulario General A	
3	Formulario C	
4	Estudio de Impacto Ambiental E.I.A (rubricado por el/los profesionales actuantes en todas sus hojas)	
5	Instrumento Legal que acredite personería (Certificada)	
6	Carga de datos vía web	

Ante el faltante de cualquier de los 4 puntos anteriormente enumerados y en **TRIPPLICADO: NO SE DARA CURSO A LA PRESENTACION**



Subsecretaría Agencia para el Desarrollo Sostenible

INSTRUCTIVO PARA EMPRESAS

INSTRUCTIVO: Expedientes. Trámite de Empresas LEY PROVINCIAL N° 11.459 de Radicación y Habilitación de Empresas y su Decreto Reglamentario N° 1.741/96.

TRAMITE: Solicitud de Certificado de Aptitud Ambiental. Establecimientos industriales de 2/3º Categoría.

DOCUMENTACION REQUERIDA: Son requisitos indispensables la presentación de los siguientes puntos:

1. **Nota de solicitud del Certificado de Aptitud Ambiental:** acreditando nombre del titular, razón social y domicilio del establecimiento industrial.
2. **Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto o establecimiento:** El EIA deberá estar confeccionado, inicialado en todas sus fojas y firmado al final por profesionales inscriptos en el Registro de Profesionales o Consultores del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires (Ley N° 11.459 Decreto Reglamentario 1.741/96, Título IV Cap. IX Art. 71 y 72 y Resoluciones N° 195/96 y 592/98)
3. **Formulario A** (Res. N° 132/10): firmado en todas sus hojas por el titular, responsable o apoderado.
4. **Formulario C:** (Res. N° 132/10) firmado en todas sus hojas por el profesional.
5. **Instrumento Legal que acredite personería:**
 - a) **Si es Persona Física:** fotocopia certificada por personal autorizado del municipio de la primera y segunda hoja del DNI
 - b) **Si es Sociedad de Hecho:** fotocopia certificada por personal autorizado del municipio de la primera y segunda hoja del DNI de cada uno de los integrantes
 - c) **Si es Persona Jurídica:** fotocopia debidamente certificada del estatuto social y del acta de designación de las últimas autoridades, en el caso de corresponder. Las copias se consideran debidamente certificadas cuando están autenticadas por juez de paz o escribano público. En el caso que actúe un escribano público de extraña jurisdicción deberá adjuntarse la legalización correspondiente.
 - d) **Si se actúa con poder:** fotocopia debidamente certificada del poder. Las copias se consideran debidamente certificadas cuando estén autenticadas por juez de paz o escribano público. En el caso que actúe un escribano público de extraña jurisdicción deberá adjuntarse la legalización correspondiente.
6. **Carga de datos vía Web:** los formularios de toda Declaración Jurada deberán ser generados en el sitio Web del OPDS (Resolución OPDS N° 132/99). Incluirá la información de los formularios A y C Resolución N° 249/10 y la liquidación de pago correspondiente.